



## ETIQUETA LABEL - IAU

### PROCEDIMIENTO DE PEDIDO DE AVAL PARA EMISION

#### EN COMPETENCIAS DE ULTRAMARATON DE PISTA, CALLE Y RUTA

La CADA a partir de la creación de la **Comisión de Carreras de Trail , Montaña y Ultradistancia** y conjuntamente con el **área técnica de la especialidad**, ha venido produciendo acciones con miras de seguir afianzando el proceso federativo iniciado hace dos años, y ha considerado:

Que la especialidad debe profundizar su inserción en el ámbito federativo de la **CADA**.

- ❑ Que, desde la **CADA**, se deberá seguir el **afianzamiento de las relaciones** con la asociación internacional de la especialidad: **INTERNATIONAL ASSOCIATION OF ULTRARUNNERS (IAU)**, entidad acoplada al sistema deportivo y federativo de **World Athletics (WA)**.
- ❑ Que debe **profundizarse y estandarizarse un procedimiento adecuado para solicitar, evaluar y emitir aval para el otorgamiento de Etiqueta Label para carreras de Ultradistancia en pista, calle y ruta**, siguiendo criterios de racionalidad, paridad y condiciones deportivas.
- ❑ Que, necesariamente, deberá poder **verificarse desde la CADA** o sus afiliadas -por delegación- la conducta técnica de los eventos deportivos de la especialidad.

Es con todos esos argumentos la comisión ha propuesto establecer el siguiente proceso de ordenamiento para la solicitud, evaluación y emisión de aval para tramitar la etiqueta Label en las pruebas de la especialidad:

Los pedidos de sedes respectivas deberán realizarse necesariamente mediante nota vía mail a la casilla : [secretariageneral@cada-atletismo.org](mailto:secretariageneral@cada-atletismo.org) , con una antelación mínima de 30 ( treinta ) días previa a la realización de la prueba , detallando qué tipo de etiqueta Label se solicitará (**Bronze, Silver o Gold**), adjuntando la siguiente información :

1 – **Identificación del organizador** responsable de la prueba, detallando cantidad de ediciones que lleva realizadas la prueba o si es la primer edición y modalidad a realizar.

2 – **Detalle o plano de circuito** en donde se desarrollará el evento, indicando distancia del mismo y cantidad de vueltas a realizar, así como deberá proveer la certificación del circuito emitido por medidor reconocido por esta Confederación.

3 – **Reglamento**, el cual será revisado y corregido, de corresponder, por la Comisión de Jurado de esta Confederación.

4 – Constancia de **contratación de servicio médico de emergencia y ambulancia**, así como de seguro de accidentes personales y responsabilidad civil incluyendo cláusula de no repetición hacia esta Confederación.

5 – **Identificación de Jueces de Atletismo** que fiscalizarán el evento.

6 – **Pago de canon** correspondiente por un valor equivalente a 3 (tres) inscripciones de la modalidad de mayor costo de inscripción, el cual deberá ser depositado en la cuenta corriente de la Confederación en forma previa a la emisión del aval.

Posteriormente, una vez realizado el evento, y dentro de los 10 (diez) días de ocurrido el mismo, deberá enviar, a la misma casilla identificada más arriba, los resultados de la prueba, en formato excel y pdf debidamente firmados por los jueces intervinientes.

El no cumplimiento de este último punto será motivo de no emisión de aval en la siguiente edición.